



Comodoro Rivadavia 25 SET. 2013

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, en la asignatura Planificación Social, de la carrera Lic. en Trabajo Social, de la sede Comodoro Rivadavia, efectuado por Resolución CDFHCS N° 380/2012, según consta en el Expte. Cudap: EXP_FHCS-SJB: 0000266/2013, y:

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las diversas instancias previstas en la Ordenanza CS N° 138 del Reglamento de Concursos Docentes para Auxiliares de la Docencia y se encuentran cumplidos los plazos de rigor;

Que se ha inscripto 2 (dos) postulantes para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos;

Que habiéndose sustanciado el respectivo concurso, conforme lo establece la reglamentación vigente, el dictamen fs 13/18 del Jurado que actuó en el mismo, propone la designación de la Prof. **María Verónica Miranda** como Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, en la asignatura Planificación Social, de la carrera Lic. en Trabajo Social, sede Comodoro Rivadavia;

Que el tema fue tratado y aprobado por todos los presentes en la IV° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 21 y 22 de agosto pados.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art.1°) Designar a la **Prof. María Verónica Miranda** ,(D.N.I. N° 26.609.063) como Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, en la asignatura **Planificación Social**, de la carrera Lic. en Trabajo Social, de la Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 03/07/2013 y por el plazo que establece el artículo 2°.5 de la Ordenanza CS N° 138.

Art. 2°) Otorgar dedicación Simple en el cargo de referencia hasta tanto en la Facultad se acuerden criterios académicos que se correspondan con pautas de evaluación universitaria.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCION CDFHCS N° 332/ 2013

Mmg.


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


LIC. CLAUDIA COICAUD
Decana
FHCS
UNPSJB